



# CITY DE PETALUMA

P.O. Box 61  
PETALUMA, CA 94953-0061

Teresa Barrett  
*Alcadesa*

8 de octubre de 2021

Brian Percebe  
D'Lynda Fischer  
Mike Healy  
Dave Rey  
Kevin McDonnell  
Dennis Pocekay  
*Concejales*

Kevin Shenkman  
Shenkman y Hughes  
28905 Wight Road  
90265, Malibú, California

**Enviado por correo de primera clase y correo electrónico a:**  
**kishenkman@shenkmanhughes.com**

**Re: Respuesta de la Ciudad de Petaluma a la Carta de Demanda dentro de la ley  
“California Voting Rights Act”**

Estimado Sr. Shenkman:

Este escrito es en respuesta a su carta del 19 de agosto de 2021 y representa la respuesta de mi cliente la Ciudad de Petaluma a su alegato que el sistema electoral general de Petaluma viola la “California Voting Rights Act” (CVRA) e insta a la Ciudad a cambiar voluntariamente su sistema electoral en general. El pasado 4 de octubre de 2021, el “City Council” (Ayuntamiento) de Petaluma adoptó la Resolución número 2021-164 N.C.S que describe su intención de pasar de elecciones generales a elecciones basadas en distritos de acuerdo con los requisitos de la Sección 10010(e)(3)(A) del Código Electoral. La resolución entró en vigor el 7 de octubre de 2021. En consecuencia, la Ciudad está sujeta a las disposiciones de “puerto seguro” de la Sección 1 0010(e) (3) (B) del Código Electoral. Se adjunta una copia de la resolución del Ayuntamiento o Concejo Municipal.

Además de confirmar que la Ciudad ha comenzado el proceso de transición a las elecciones de distrito, también quiero corregir una serie de imprecisiones suyas. Su carta del 19 de agosto, que parece ser en gran medida idéntica a las cartas que ha enviado a distintos municipios y otras agencias públicas en todo California. En su carta usted afirma lo siguiente:

El sistema general de Petaluma diluye la capacidad de los latinos (una “clase protegida”) para elegir candidatos de su elección o influir de otra manera en el resultado de las elecciones de la Ciudad. La historia electoral de la Ciudad es ilustrativa. Pareciera que en los últimos 20 años, las actividades de la Ciudad han estado completamente desprovistas de candidatos y candidatas Latinas, y aunque los opositores al derecho al voto pueden afirmar que indica una apatía entre la comunidad latina, los juzgados han sostenido que es un indicador de dilución del voto. (Ver *Westwego Citizens for Better Government v. City of Westwego*, 872 F.2d 1201, 1208-1209, n.9 (5<sup>th</sup> Cir. 1989).)

***Letrado de la Ciudad***  
English Street 11  
Petaluma, CA 94952

Teléfono (707) 778-4362

Correo electrónico:

[cityvattorney@cityofpetaluma.org](mailto:cityvattorney@cityofpetaluma.org)

Además, ilustrativo es el destino de los candidatos Latinos, cuando emergen, en las elecciones de la Ciudad. En 2014, Ken Quinto surgió como candidato para el Ayuntamiento, sin embargo, a pesar del apoyo significativo de los votantes latinos, aún perdió su candidatura para un escaño en el Concejo Municipal de Petaluma debido a la falta de apoyo de los votantes blancos no hispanos. El Sr. Quinto residía en la parte noreste de la ciudad, que tiene una sub-representación en el Concejo Municipal de Petaluma. Esta elección evidencia la dilución del voto que es directamente atribuible al sistema electoral ilegal de la Ciudad.

Su carta parece asumir que el Sr. Quinto es Latinx. Por el contrario, se nos informa que es de descendencia herencia italiana. Además, durante el período de 20 años citado en su carta, dos candidatos latinos han ganado con éxito escaños en el Concejo Municipal de Petaluma, y sirvieron por una suma combinada de más de tres mandatos. Tiffany Renee, una mujer latina, sirvió en el Concejo Municipal de Petaluma de 2009 a 2012. Gabe Kearney, un hombre latino, fue nombrado para una vacante durante el período 2009-2012, y luego fue elegido y sirvió durante el período 2013-2016 y fue reelegido y sirvió durante el período 2017-2020.

También me gustaría señalar que la Ciudad de Petaluma está comprometida a llevar a cabo elecciones al Concejo Municipal de acuerdo con la letra y la intención de la CVRA y todas las demás leyes aplicables, incluida la Carta de la Ciudad, que permite la transición a las elecciones de distrito. El Concejo Municipal ha dejado en claro en su dirección al personal que el resultado final de revisar el historial de votación de Petaluma y participar en el proceso de transición electoral del distrito de conformidad con la CVRA debe ser un sistema de votación para las elecciones del Concejo Municipal de Petaluma que maximice la participación de la clase protegida y todos los demás votantes de la Ciudad para que los Concejos Municipales de Petaluma reflejen las preferencias de voto de todo el electorado según lo exija la ley. El personal de la ciudad está comprometido a trabajar con el Concejo Municipal y toda la comunidad de Petaluma para lograr ese resultado.

Lo mantendremos informado sobre el proceso de transición de las elecciones de distrito en Petaluma. Mientras tanto, si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto conmigo.

Atentamente,

Eric W. Danly  
Abogado Letrado de la Ciudad

CC: Honorable Alcaldesa y Miembros del Concejo Municipal  
Peggy Flynn, Administradora de la Ciudad  
Kendall Rose, Secretario de la Ciudad  
Ingrid Alverde, Directora de Desarrollo Económico y Gobierno Abierto